

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 715/2020

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2020, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el Presupuesto General de 2020; insertándose a continuación su resumen por capítulos y plantilla de personal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020 ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. Operaciones no Financieras	1.340.236,76
	1.1 Operaciones Corrientes	1.060.273,61
1	Gastos de Personal	511.198,75
2	Gastos Corrientes y Servicios	527.046,46
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	21.928,40
	1.2 Operaciones de Capital	279.963,15
6	Inversiones Reales	278.563,15
7	Transferencias de Capital	1.400,00
	2. Operaciones Financieras	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.340.236,76

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. Operaciones no Financieras	1.340.236,76
	1.1 Operaciones Corrientes	1.100.880,76
1	Impuesto Directos	166.500,00
2	Impuestos Indirectos	7.000,00
3	Tasas y Precios Públicos y Otros Ingresos	131.322,00
4	Transferencias Corrientes	753.408,76
5	Ingresos Patrimoniales	42.650,00
	1.2 Operaciones de Capital	239.356,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	239.356,00

	2. Operaciones Financieras	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.340.236,76

RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2020

A) PERSONAL FUNCIONARIO

I. Escala de Habilitación Estatal.

- Número de plazas: 1

- Denominación: Secretaría-Intervención. Grupo Art. 25, Ley 30/84: A/B. Subgrupo Art. 76, Ley 7/2007: A1/A2. Nivel C.D. 26 (Vacante).

II. Escala de Administración General.

Subescala Administrativa:

- Número de plazas: 1

- Denominación: Administrativo de Admón. General (Tesorero). Grupo Art. 25, Ley 30/84: C. Subgrupo Art. 76, Ley 7/2007: C1. Nivel C.D. 22 (provisión definitiva).

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Ninguno

C) OTRO PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Previsión)

Nº Plz	Denominación	Tipo de Contrato
1	Administrativo Administración General	Indefinido T. Completo
1	Administrativo Administración General	Obra o servicio T. completo
1	Técnico Medio Contabilidad Administración Gral	Obra o servicio T. Completo
1	Arquitecto Técnico Gestión Disciplina Urbanística	Obra o servicio T. Completo
1	Op. de Mant. Edif., Obras y Servicios Múltiples	Indefinido T. Completo
1	Dinamizador/a Juvenil Ocio y Tiempo Libre.	Indefinido T. Completo
1	Monitor/a Deportivo/a	Obra o servicio T. Parcial
1	Cocinera Guardería Temporera	Obra o servicio T. Completo
1	Cuidadora Guardería Temporera	Obra o servicio T. Completo
2	Limpiadora Guardería Temporera	Obra o servicio T. Parcial
7	Auxiliar Servicio P. de Ayuda a Domicilio	Obra o servicio T. Completo
1	Peón limpieza (Programa Emple@)	C. Producción T. Completo
6	Peón de servicios (Empleo Social)	C. Producción T. Completo
1	Limpiadora Dependencias Municipales	Indefinido T. Parcial
1	Administrativo Piscina Municipal	Obra o servicio T. Completo
2	Socorrista Piscina Municipal	Obra o servicio T. Parcial
3	Peón-Taquillero Mantenimiento Piscina Municipal	Obra o servicio T. Completo
2	Oficial 2ª Construcción	Obra o servicio T. Completo
25	Peón Obras y Serv. Municipales (limp. viaria)	Obra o servicio T. Completo
1	Monitor de Apoyo a los Servicios Educativos	Obra o servicio T. Parcial
1	Dinamizador/a Centro Guadalinfo	Obra o servicio T. Parcial
1	Animador Socio/Cultural	Obra o servicio T. Parcial
1	Técnico de Turismo	Obra o servicio T. Parcial

Fuente-Tójar, a 3 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María F. Muñoz Bermúdez